

INE/JGE228/2018

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG909/2015, mediante el cual aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto), que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor el día hábil siguiente al de su publicación.
- II. El 29 de febrero de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto (Junta), aprobó el Acuerdo INE/JGE58/2016, mediante el cual aprobó los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos).
- III. El 10 de octubre de 2018, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE164/2018, mediante el cual aprobó modificaciones a los Lineamientos.
- IV. El 5 de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través del Oficio INE/DESPEN/2213/2018, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitiera sus propuestas de cambios de adscripción o rotación de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se ubicaran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 199 del Estatuto y 26 de los Lineamientos.

- V.** El 15 de noviembre de 2018, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/DECEyEC/3574/2018, solicitó a la DESPEN la rotación por necesidades del Servicio en los siguientes términos: Mariana Aideé Mercado Ocampo, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), al cargo de Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la DECEyEC y David Ortega Pacheco, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al cargo de Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- VI.** El 16 de noviembre de 2018, el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, mediante oficio INE/DEOE/2367/2018, hizo del conocimiento de la DECEyEC, no tener inconveniente para el cambio de adscripción del C. David Ortega Pacheco.
- VII.** El 30 de noviembre de 2018, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio INE/DECEyEC/3714/2018, solicitó a la DESPEN la rotación por necesidades del Servicio del C. Darwin Juárez Cruz, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas en la DECEyEC, al cargo de Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la DEOE.
- VIII.** El 3 de diciembre de 2018, en alcance a los oficios referidos en los antecedentes V y VII del presente Acuerdo, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/DECEyEC/3724/2018, reformuló las solicitudes realizadas a la DESPEN, en los siguientes términos:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
1	David Ortega Pacheco	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
2	Darwin Juárez Cruz	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
3	Mariana Aideé Mercado Ocampo	Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- IX.** En esta última fecha, la Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada del Despacho de la DEOE, a través del Oficio INE/DEOE/2476/2018 manifestó su opinión favorable a las solicitudes planteadas por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.
- X.** Mediante escritos de fecha 3 de diciembre de 2018, los CC. David Ortega Pacheco, Darwin Juárez Cruz y Mariana Aideé Mercado Ocampo, manifestaron su conformidad de ser adscritos en los términos referidos en el VIII de este apartado.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia

Esta Junta General Ejecutiva es competente para aprobar los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 34, numeral 1, inciso c); 47, numeral 1; 48, numeral 1, incisos e) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 4, numeral 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, numeral 1; 40, numeral 1, incisos d) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 11, fracción III del Estatuto del Servicio

Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; así como el 3, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

- I. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional, resultan aplicables los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero y Apartado D de la CPEUM; en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 201, numerales 1 y 3; 202, numerales 1, y 2; 203, numeral 1, inciso f); 205, numeral 2, de la LGIPE, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 21; 29, fracciones I y II y 193, 196, 199, 200 y 205 del Estatuto.
- II. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), encuentra base legal en lo dispuesto en el artículo 10, fracciones IX y X del Estatuto.
- III. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d) de la LGIPE; en relación con los artículos 13, fracciones I, II, V y IX del Estatuto.

Tercero. Motivos que sustentan la determinación.

- I. Con motivo del *Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio 2018*, que dejará vacantes diversas plazas del Servicio en las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, por lo que, con la finalidad de asegurar el adecuado desempeño de dichas Direcciones Ejecutivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proponen las citadas propuestas de rotación.
- II. Adicionalmente, las propuestas de rotación realizadas, encuentran sustento en el resolutivo Octavo del Acuerdo INE/CG1428/2018, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de noviembre de 2018; y en el cual se instruyó al Secretario Ejecutivo, realice las adecuaciones

correspondientes a la estructura del Instituto derivado la extinción de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, área donde están adscritos los CC. Mariana Aideé Mercado Ocampo, David Ortega Pacheco y Darwin Juárez Cruz.

- III. Asimismo, las solicitudes de rotación que dan lugar a este acuerdo, obedecen a la necesidad de contribuir a generar las mejores condiciones posibles para un óptimo desempeño de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral propuestos y con ello dar cabal cumplimiento de las funciones, metas y objetivos asignados a los cargos involucrados en beneficio de la función electoral y de los propios funcionarios, amén de mantener debidamente integradas las Direcciones Ejecutivas implicadas.
- IV. En ese orden de ideas y en atención a la solicitud realizada en los oficios INE/DECEyEC/3574, 3714 y 3724, todos de 2018, suscritos por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, titular de la DECEyEC, a través de la cual solicitó la rotación por necesidades del Servicio de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, la DESPEN elaboró los dictámenes de procedencia, que forman parte del presente instrumento, como **Anexo Único**.

Propuestas de rotación que la DESPEN dictaminó normativamente procedentes, en razón de lo siguiente:

a) C. Mariana Aideé Mercado Ocampo.

Del análisis realizado al historial de la C. Mariana Aideé Mercado Ocampo, la DESPEN identificó que la funcionaria de carrera cuenta con los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; además se resalta que, cuenta con 10 años de antigüedad en el Servicio, en los cuales ha ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, obteniendo la titularidad el 21 de noviembre de 2018. Adicionalmente se destaca que, derivado del buen desempeño de la miembro del Servicio se hizo acreedora a un incentivo en 2012.

Así, para mayor precisión, a continuación, se da cuenta del perfil, trayectoria y resultados de la evaluación del desempeño y Programa de Formación en el SPEN, de la funcionaria propuesta:

Es Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 16 de octubre del 2008, durante su trayectoria como funcionaria del Servicio se ha desempeñado en los siguientes cargos:

Cargo/puesto	Fecha de ingreso	Entidad	Adscripción
Subdirección de Seguimiento y Evaluación	16 de agosto de 2016 a la fecha	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Subdirección de Gestión y Operación de Programas	1 de febrero de 2012 al 15 de agosto de 2016	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- **Evaluaciones del desempeño.** Como resultado de las evaluaciones anuales del desempeño de que ha sido objeto entre 2009 y 2017 la funcionaria cuenta a la fecha con una calificación promedio de 9.540.
- **Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.** En las fases básica y profesional, la funcionaria tiene un promedio de 8.95
- **Titularidad, Rango y Promociones.** Obtuvo la Titularidad el 21 de noviembre de 2018. Actualmente cuenta con el “Rango Inicial” del Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Experiencia en procesos electorales.** Ha participado en cuatro Procesos Electorales Federales 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, con lo que, aunado a los antecedentes citados, se desprende que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones en el cargo propuesto.
- **Equivalencia o similitud entre los cargos objeto de la Rotación.** El cargo de Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de

Capacitación Electoral y Educación Cívica, que ocupa actualmente es similar al cargo de Subdirectora de Desarrollo Pedagógico, al que se propone su rotación e incluso, ambos forman parte de la misma Dirección Ejecutiva, por lo que el movimiento no implica ascenso ni promoción, ya que se realizaría con equivalencia de las percepciones y prestaciones que actualmente percibe con motivo del cargo que desempeña.

Derivado de lo anterior, se concluye que la C. Mariana Aideé Mercado Ocampo, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral, lo que permitirá abonar a la debida integración de la DECEyEC y, en consecuencia, al fortalecimiento para cumplimiento de las metas y actividades de dicha Dirección Ejecutiva.

b) David Ortega Pacheco.

Del análisis realizado al historial del C. David Ortega Pacheco, la DESPEN identificó que el funcionario de carrera cuenta con los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Jefatura de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales de la DEOE; además se resalta que, cuenta con 19 años de antigüedad en el Servicio, en los cuales ha ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo y técnico, obteniendo la titularidad el 22 de mayo de 2008. Adicionalmente se destaca que, derivado del buen desempeño del miembro del Servicio, se hizo acreedor a un incentivo en 2016.

Así, para mayor precisión, a continuación, se da cuenta del perfil, trayectoria y resultados de la evaluación del desempeño y Programa de Formación en el SPEN, del funcionario propuesto:

Es Jefe de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 24 de noviembre de 1999, durante su trayectoria como funcionario del Servicio, se ha desempeñado en los siguientes cargos:

Cargo/puesto	Fecha de ingreso	Entidad	Adscripción
Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas	01 de febrero de 2012 a la fecha	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Profesional de Servicios Especializados (Enlace Técnico) (Histórico) (INE)	16 de septiembre de 2001 hasta el 31 de enero de 2012	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Profesional de Servicios Especializados (Enlace Técnico) (Histórico) (INE)	19 de mayo de 2000 hasta el 03 de diciembre de 2000	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Técnico en Procesos Electorales (Histórico) (INE)	24 de noviembre de 1999 hasta el 15 de septiembre de 2001	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- **Evaluaciones del desempeño.** Como resultado de las evaluaciones anuales del desempeño de que ha sido objeto entre 2000 y 2016, el funcionario en comento cuenta a la fecha con una calificación promedio de 9.277.
- **Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.** En las fases profesional y especializada el funcionario tiene un promedio de 8.44.
- **Titularidad, Rango y Promociones.** Obtuvo la Titularidad el 22 de mayo de 2008. Actualmente cuenta con el “Rango II” del Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Experiencia en procesos electorales.** Ha participado en siete Procesos Electorales Federales: 1999-2000, 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, con lo que, aunado a sus antecedentes citados se desprende que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones en el cargo propuesto.
- **Equivalencia o similitud entre los cargos objeto de la Rotación.** El cargo de Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en la DECEyEC, que ocupa actualmente es similar al cargo de Jefatura de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales de la DEOE, por lo ésta no implicaría ascenso ni promoción, ya que se realizaría con equivalencia de las

percepciones y prestaciones que actualmente percibe con motivo del cargo que desempeña, aunado a que esta última Dirección Ejecutiva informó, por medio del oficio INE/DEOE/2476/2018, no tener inconveniente para llevar los trámites correspondientes.

Derivado de lo anterior, se concluye que el C. David Ortega Pacheco, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Jefatura de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales, lo que permitirá abonar a la debida integración de la DEOE y, en consecuencia, al fortalecimiento para cumplimiento de las metas y actividades de dicha Dirección Ejecutiva.

c) Darwin Juárez Cruz

Del análisis realizado al historial del C. Darwin Juárez Cruz, la DESPEN identificó que el funcionario de carrera cuenta con los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; además se resalta que, cuenta con 22 años de antigüedad en el Servicio, en los cuales ha ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, obteniendo la titularidad el 27 de marzo de 2002. Adicionalmente se destaca que, derivado del buen desempeño del miembro del Servicio, se hizo acreedor a incentivos en 2001, 2003, 2005, 2008, 2009, 2016 y 2017.

Así, para mayor precisión, a continuación, se da cuenta del perfil, trayectoria y resultados de la evaluación del desempeño y Programa de Formación en el SPEN, del funcionario propuesto:

El C. Darwin Juárez Cruz, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional el 1 de octubre de 1996, durante su trayectoria como funcionario del Servicio, se ha desempeñado en los siguientes cargos:

Cargo/puesto	Fecha de ingreso	Entidad	Adscripción
Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas	01 de febrero de 2012 a la fecha	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas Circunscripción I	16 de abril de 1999 al 31 de enero de 2012	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Jefatura de Departamento de Seguimiento de Programas Zona Sur	1 de octubre de 1996 al 15 de abril de 1999	Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- **Evaluaciones del desempeño:**

Como resultado de las evaluaciones anuales del desempeño de que ha sido objeto entre 1996 y 2017, el funcionario en comento cuenta a la fecha con una calificación promedio de 9.708 en dicho rubro.

- **Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.**

Con relación a los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral en las fases profesional y especializada el funcionario tiene un promedio de 9.16

- **Titularidad, Rango y Promociones.**

El C. Darwin Juárez Cruz, obtuvo la Titularidad el 27 de marzo de 2002. Actualmente cuenta con el "Rango C" del Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- **Experiencia en procesos electorales.**

El C. Darwin Juárez Cruz, ha participado en ocho Procesos Electorales Federales: 1996-1997, 1999-2000, 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, con lo que, aunado a sus antecedentes citados se desprende que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones en el cargo propuesto.

- **Equivalencia o similitud entre los cargos objeto de la Rotación.**

El C. Darwin Juárez Cruz, actualmente ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en razón de que, de ser autorizado su rotación por necesidades del servicio ocuparía el cargo de Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la DEOE, esta rotación no implicaría ascenso ni promoción, ya que se realizaría con equivalencia de las percepciones y prestaciones que actualmente percibe con motivo del cargo que desempeña, aunado a que esta última Dirección Ejecutiva informó, por medio del oficio INE/DEOE/2476/2018, no tener inconveniente para llevar los trámites correspondientes.

Derivado de lo anterior, se concluye que el C. Darwin Juárez Cruz, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, lo que permitirá abonar a la debida integración de la DEOE y, en consecuencia, al fortalecimiento para cumplimiento de las metas y actividades de dicha Dirección Ejecutiva.

- V. En sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2018, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo para presentarlo a la Junta para que, en su caso, dicho Órgano Colegiado, apruebe las rotaciones propuestas.

En atención a lo antes expuesto, en correlación con lo fundado y motivado en los dictámenes correspondientes; esta Junta General Ejecutiva considera procedente aprobar las rotaciones incluidas en el presente documento, por lo que emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueban los Dictámenes que forman parte integrante del presente Acuerdo y, en consecuencia, se aprueba la rotación de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos siguientes:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
1	David Ortega Pacheco	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Darwin Juárez Cruz	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
3	Mariana Aideé Mercado Ocampo	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los nombramientos y oficios de adscripción correspondientes a la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.

Tercero. La Secretaría Ejecutiva, a través de la DESPEN, notificará a la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a que se refiere este Acuerdo, sus nuevas adscripciones para que asuman las funciones inherentes a las mismas, a partir del 1 de enero de 2019.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de diciembre de 2018, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**